



NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



A su cargo, los Protocolos de:

Dr. Wladimiro Villalba Vega

PRIMERA

COPIA CERTIFICADA

CESION DE PART. EN LA CIA. NIRP ECUADOR

De la Escritura de: C. LTDA.

Otorgada por: SR. ALBERTO ESTEBAN PAREDES MALDONADO

A favor de: DR. ARMANDO SERRANO PUIG

El

Parroquia:

Cuantía: USD 2.700,00 Avalúo:

Quito, a 17 DE FEBRERO DEL 2014



1

#0152839
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2014-17-01-NOTARIA 01-P-02067



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES
EN LA CIA. NIRP ECUADOR C. LTDA.**

**QUE OTORGA EL SR.
ALBERTO ESTEBAN PAREDES MALDONADO**



**A FAVOR DEL DR.
ARMANDO SERRANO PUIG
CUANTIA: USD 2.700,00**

Dí 3 copias

n.o.

ESCRITURA NUMERO P-02067-----

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día **Lunes DIECISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE**; ante mí, Doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO**, comparecen por una parte, el señor **ALBERTO ESTEBAN PAREDES MALDONADO**, por sus propios y personales derechos; a quien en adelante se lo denominará como el **CEDENTE**, y, por otra parte, el doctor **ARMANDO SERRANO PUIG**, también por sus propios y personales derechos, a quien en adelante se denominará como el **CESIONARIO**.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil soltero el primero y casado el segundo, domiciliados en ésta

1 ciudad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a
2 quienes de conocerles doy fe por haberme exhibido sus
3 documentos de identidad, cuyas copias certificadas por
4 mí, se agregan a esta escritura, como habilitantes; al
5 efecto bien instruidos por mí el Notario, en el objeto y
6 resultados de esta escritura, advertidos de los efectos y
7 consecuencias que al celebrarla procede libre y
8 voluntariamente dentro de las condiciones que más
9 adelante se expresa, me solicitan elevar a escritura
10 pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro
11 de escritura pública de la Notaria a su cargo, sírvase insertar
12 una Cesión de Participaciones, que se otorga al tenor de las
13 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-**
14 Comparece al otorgamiento del presente instrumento, por una
15 parte, por sus propios y personales derechos, el señor
16 **ALBERTO ESTEBAN PAREDES MALDONADO**, a quien en
17 adelante y para los efectos previstos en éste contrato, se
18 denominará como el CEDENTE, y, por otra parte, el señor
19 doctor **ARMANDO SERRANO PUIG**, por sus propios y
20 personales derechos, a quien en adelante y para los efectos
21 previstos en este contrato se denominará como el
22 CESIONARIO. Los comparecientes son de nacionalidad
23 ecuatoriana, soltero el primero y casado el segundo,
24 domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores de edad y por
25 consiguiente con capacidad legal para obligarse.- **SEGUNDA:**
26 **ANTECEDENTES.-** a) Por escritura pública otorgada en Quito
27 el veinte de Mayo de dos mil diez, ante el Notario Vigésimo
28 Cuarto, doctor Sebastián Valdivieso Cueva, inscrita en el



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



1 Registro Mercantil del cantón Cayambe, el nueve de julio de
2 dos mil diez, se constituyó la compañía Nirp Ecuador C. Ltda.-

3 b) La Junta General Universal de Socios de la compañía Nirp
4 Ecuador C. Ltda., reunida en la ciudad de Quito, el diez de
5 julio de dos mil trece por unanimidad, resolvió la cesión de
6 dos mil setecientas participaciones a ser cedidas por el señor

7 Alberto Esteban Paredes Maldonado a favor del Doctor
8 Armando Serrano Puig.- **TERCERA: CESIÓN DE**

9 **PARTICIPACIONES.**- Con los antecedentes expresados en el
10 literal b) de la cláusula segunda de este instrumento, el

11 **CEDENTE**, señor Alberto Esteban Paredes Maldonado, cede y

12 transfiere actual e irrevocablemente a favor del doctor

13 Armando Serrano Puig, dos mil setecientas participaciones de

14 un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que le

15 pertenecen en el capital social de "Nirp Ecuador C. Ltda.".-

16 Por su parte, el **CESIONARIO**, doctor Armando Serrano Puig,

17 acepta la cesión que el cedente hace a su favor, por ser

18 beneficio de sus intereses y hace constar expresamente que

19 asume a su cargo todas las responsabilidades y obligaciones

20 provenientes de las participaciones sociales que por el

21 presente documento adquiere, liberando, al mismo tiempo, de

22 tales responsabilidades al **CEDENTE.**- **CUARTA: CUANTÍA.**-

23 La cuantía de la presente escritura de cesión de

24 participaciones es de DOS MIL SETECIENTOS DÓLARES DE

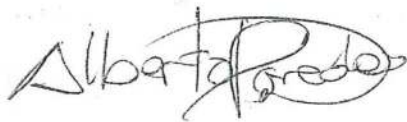
25 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.- **QUINTA: GASTOS.**-

26 Los gastos que se presenten a la celebración de la presente

27 escritura serán a cargo del **CESIONARIO.**- **SEXTA:**

28 **HABILITANTES.**- Se agrega a la presente escritura pública

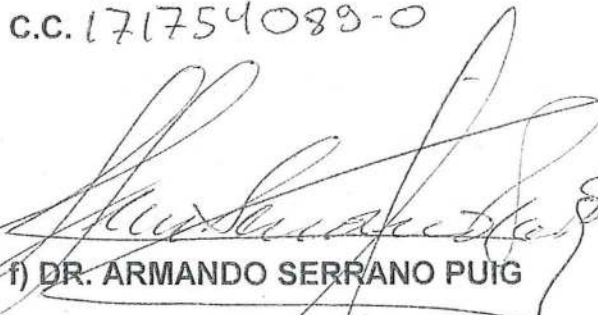
1 como documento habilitante una copia certificada del Acta de
2 la Junta General Universal de Socios de la Compañía "Nirp
3 Ecuador C. Ltda.".- Usted señor Notario se servirá agregar las
4 demás cláusulas de estilo y documentos habilitantes que
5 fueren necesarios para la plena validez de la correspondiente
6 escritura.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA**, que
7 junto con los documentos y habilitantes que se incorporan queda elevada
8 a escritura pública con todo el valor legal y que los comparecientes
9 aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por
10 el Abogado Rafael Serrano Barona, con Matrícula diecisiete-dos mil
11 nueve-ciento treinta y cuatro, del Foro de Abogados.- Para la
12 celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y
13 requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los
14 comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo, en
15 unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta
16 Notaría, de **TODO LO CUAL DOY FE**.

17
18 

19
20 **f) SR. ALBERTO ESTEBAN PAREDES MALDONADO**

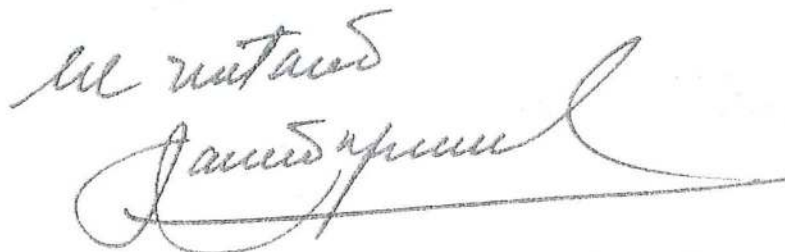
21 **C.C. 171754089-0**

C.V. 004-0268

22
23
24 
25 **f) DR. ARMANDO SERRANO PUIG**

26 **C.C. 1700203464**

C.V. 006-0275

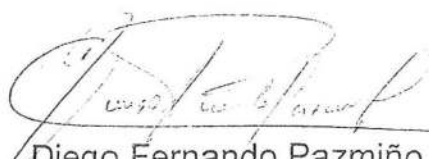
27
28 

JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA "NIRP ECUADOR C. LTDA."



En la ciudad de Quito, a las 12h00 del día miércoles 10 de julio de 2013, en las oficinas de la compañía SERRANO PUIG ASOCIADOS CÍA. LTDA., se reúnen los socios de "NIRP ECUADOR C. LTDA.", y por encontrar presentes los señores: Alberto Esteban Paredes Maldonado y Diego Fernando Pazmiño Ledesma, propietarios de la totalidad del capital pagado de la compañía, aceptan constituirse en Junta General Universal de socios de ella, conforme lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar y resolver lo siguiente: 1) la autorización por parte de la Junta General Universal de Socios, para que se realice la cesión de dos mil setecientas participaciones de un dólar cada una, del señor Alberto Esteban Paredes Maldonado, a favor del Dr. Armando Serrano Puig. Los socios deciden nombrar como Presidente "ad hoc" de la junta al señor Diego Fernando Pazmiño Ledesma, y como Secretario "ad hoc" de la misma al señor Alberto Esteban Paredes Maldonado. El Presidente declara instalada la presente Junta General Universal de Socios de "NIRP ECUADOR C. LTDA.", y se comienza a tratar el único punto propuesto del orden del día. El señor Alberto Esteban Paredes Maldonado eleva la moción que se le autorice la cesión de dos mil setecientas participaciones que le corresponden en el capital social de la compañía "NIRP ECUADOR C. LTDA." a favor del Dr. Armando Serrano Puig, luego de una corta deliberación se resuelve aprobar y autorizar la cesión de estas participaciones. Se autoriza al señor Rodrigo Cevallos Benalcázar para que, en su calidad de Gerente General de la compañía pueda proceder con lo resuelto en esta junta. No habiendo otro asunto que tratar, la presidencia concede un receso para la redacción de la presente acta, la misma que luego de reinstalada la reunión y de ser leída a los asistentes, es por estos aprobada en su totalidad, sin reserva ni modificación alguna, para constancia de lo cual todos los concurrentes proceden a suscribirla en unidad de acto, con lo que termina y se levanta la presente Junta General Universal siendo las 13h00.

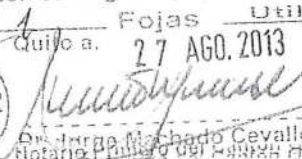

Alberto Esteban Paredes Maldonado


Diego Fernando Pazmiño Ledesma

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en Quito a 27 de AGO. de 2013
Fojas Util(es)




Dr. Rodrigo Cevallos Benalcázar
Notario Público del Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CIUDADANIA 170020346-4

ARMANDO JOSE RAMON
PUIG PILAR
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1944-01-28
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Casado
MARCELA
GONZALEZ RUBIO STUDER

PROFESION: ABOGADO
E233312222

SERRANO RAFAEL
PUIG PILAR

QUITO
2010-11-30
2020-11-30

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2016

006
006 - 0275 170020346-4

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
SERRANO PUIG ARMANDO JOSE RAMON

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
INQUITO
PARROQUIA
LA CAROLIN
ZONA

(1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en _____ Fojas _____ Util(es)



Dr. Jorge Machado Covallios
Notario Público del Cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 171754089-0
PAREDES MALDONADO ALBERTO ESTEBAN
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
20 MARZO 1987
002-B 0085 00970 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1987

Alberto Maldonado



ECUATORIANA*****

SOLTERO

SECUNDARIA

ESTUDIANTE

CESAR ALBERTO PAREDES

SONIA ISABEL MALDONADO

QUITO

07/04/2006

07/04/2018

REN 1853660

Pch



V434414442



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

004
004 - 0268 **1717540890**
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
PAREDES MALDONADO ALBERTO ESTEBAN

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	COCHAPAMBA	
QUITO		COCHAPAMBA
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

(J) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con su original que me fué presentado

en QUITO a 17 FEB. 2016



17 FEB. 2016

Dr. Jorge Machado Cevallos

Se otorgó ante
mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA
CERTIFICADA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA
CIA. NIRP ECUADOR C. LTDA., QUE OTORGA EL SR.
ALBERTO ESTEBAN PAREDES MALDONADO, A FAVOR
DEL DR. ARMANDO SERRANO PUIG; debidamente
firmada y sellada en Quito, a los veinte días del mes de
Febrero del año dos mil catorce.



Mr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES EN LA CIA. NIRP ECUADOR C. LTDA. QUE OTORGA EL SR. ALBERTO ESTEBAN PAREDES MALDONADO A FAVOR DEL DR. ARMANDO SERRANO PUIG, CELEBRADA EN LA NOTARIA PRIMERA DE QUITO, CON FECHA DIECISIETE DE FEBRERRO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA NIRP ECUADOR C. LTDA., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, CON FECHA VEINTE DE MAYO DEL DOS MIL DIEZ.- QUITO, A SEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE. LQ.



DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

No Trámite: 804914

Título Escritura Publica Notaria Primera **Cantón :** Quito **Nombre Del Notario :** JORGE MACHADO CEVALLOS

QUE RESPECTO AL DOCUMENTO PRESENTADO SE PRACTICARON LAS SIGUIENTES INSCRIPCIONES:

Inscripciones Registradas

Inscripción de : **CESION DE PARTICIPACIONES**

Registro : **Cesion De Participaciones Mercantil**

Repertorio: 1301 del 18-07-2014 12:18:00 **Inscripción:** 4 del 22-07-2014 10:30:30

No Identificación : 821702 59969 NIRP ECUADOR C. LTDA.

/ Societario / Societario /

Parroquia : Cayambe **Cantón :** Cayambe

Capital : 3000 Acciones/Participaciones : 3000 **Valor :** 1 **Total :** 3000

Comparecientes

No Id.	Nombre	Comparece	Estado Civil	No Acc.Fin	No Acc.Ini	Valor	Id
1700203464	SERRANO PUIG ARMANDO JOSE RAMON	Cesionario	Casado	2700		2700	821702
1717540890	PARÉDES MALDONADO ALBERTO ESTEBAN	Cedente	Soltero		2700		821702

No Id.	Observacion.
1700203464	CASADO CON STUDER GONZALEZ RUBIO

Observaciones :

CESIÓN DE DOS MIL SETECIENTAS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, EN EL CAPITAL SOCIAL DE NIRP ECUADOR C. LTDA.-

Ncisneros\Zimbago\Vcabezas\

